



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Quince de julio de dos mil veintiuno

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2014-00426-00

En el proceso Ejecutivo Laboral promovido por MONICA MARÍA CHALARCA GONZÁLEZ en contra de SUPERMERCADO CHALAS LTDA Y OTRO, en atención a que la parte ejecutante solicita se fije nuevamente fecha para diligencia de remate toda vez que el ejecutado no cumplió con el compromiso de pago realizado, estando por demás vencido el término de suspensión desde el 07 de julio de 2021 dispuesto en auto del 08 de marzo de 2021, previo fijar fecha para la diligencia, se REQUIERE a las partes para que alleguen actualización de la liquidación del crédito.

Una vez se encuentre en firme la liquidación del crédito, se procederá a fijar fecha para llevar a cabo el remate del bien inmueble embargado, tal como lo dispone el artículo 104 del C.P.T. y de la S.S.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 115

Hoy 16 de julio de 2021 a las 8 a.m.

Firmado Por:

**PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 002 LABORAL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

60b6cd5c1e62b208d75727f0469667fd94223080ca09d71a6c5be9c20e00888

1

Documento generado en 15/07/2021 02:32:30 p. m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**